

**ADJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA POR LA
ADQUISICIÓN DE PACK DE FÁRMACOS E
INSUMOS CLÍNICA VETERINARA MÓVIL.**

INDEPENDENCIA, 26 ENE 2016

DEC. ALC. EXENTO N° 365 /2016.

LA ALCALDÍA DECRETÓ HOY:

VISTOS: *La Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el Decreto N°250, de 2004 y Decreto N°1410 de 2014 del Ministerio de Hacienda, que aprueban el reglamento del citado cuerpo legal; la Resolución N°1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención del trámite de toma de razón; el Decreto Alcaldicio Exento N°2797 de fecha 04 de agosto de 2014, que aprueba Reglamento sobre Delegación de Atribuciones y Firma; el Decreto Alcaldicio Exento N°148 fecha 15 de enero de 2016 que aprueban la forma de adquisición y autoriza las Bases Administrativas Generales, el Informe de Evaluación Licitación Pública de fecha 25 de enero de 2016; Y TENIENDO PRESENTE, las facultades y atribuciones que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.*

CONSIDERANDO:

1.- *Que, la Municipalidad de Independencia mediante D.A.E. N°148 de fecha 15 de enero de 2016, aprobó Bases Administrativas Generales, para la adquisición de Pack de Fármacos e Insumos Clínica Veterinaria Móvil.*

2.- *Que, el día 15 de enero de 2016 se publicó el llamado a esta Licitación Pública a través del Portal www.mercadopublico.cl, asignándose a esta adquisición el N° de ID 2676-4-L116.*

3.- *Que, el 21 de enero de 2016, a las 16:20 hrs., según calendario de la licitación, venció el plazo para realizar el ingreso electrónico de los antecedentes de los oferentes.*

4.- *Que, con esta misma fecha, 21 de enero de 2016, se llevó a efecto la Apertura Electrónica de las Propuestas, de acuerdo a lo dispuesto en el punto N°3 "Etapas y Plazos", de las Bases de Licitación.*

5.- *Que, las siguientes empresas presentaron ofertas:*

/..

- Soc. Comercial Agroveterinaria del Maipo Ltda., Rut 76.016.596-4
- Org. Social Médica Ltda., Rut 77.683.190-5
- Dist. De Prod. De Lab. Diprolab Ltda., Rut 78.027.120-5
- Eduplays Import., Exp y Comerc., Rut 76.526.365-4
- Com. Aliagro Ltda., Rut 77.186.150-4

6.- Que, habiendo analizado las ofertas se emite Informe de Evaluación Licitación Pública, de fecha 25 de enero de 2016.

RESUELVO:

1.- Adjudíquese la Licitación Pública, para la adquisición de Pack de Fármacos e Insumos Clínica Veterinaria Móvil; a la empresa Sociedad Comercial Agroveterinaria del Maipo Ltda., Ru 76.016.596-4, con un puntaje Total de 100 puntos.

2.- **IMPUTESE** el gasto al ítem 215-22-04-004-000-000 "Productos Farmacéuticos", por un monto total de \$ 4.119.459.- (cuatro millones ciento diecinueve mil cuatrocientos cincuenta y nueve pesos), Iva incluido, certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°235, de fecha 23 de enero de 2016, del Departamento de Contabilidad Municipal.

3.- **NOTIFIQUESE** al Adjudicatario, lo resuelto en el presente Decreto Alcaldicio Exento, mediante la Plataforma de Licitaciones de ChileCompra www.mercadopublico.cl


4.- **PUBLÍQUESE** el presente Decreto Alcaldicio Exento en formato PDF, en la Plataforma de Compras www.mercadopublico.cl, como documento adjunto de la licitación ID N°2676-4-L116.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y

TRANSCRÍBASE a las Direcciones y Departamentos Municipales que correspondan. Hecho, **ARCHÍVESE**.



FRANCO GUERRA CISTERNAS
ABOGADO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JAIMÉ LAGOS HENRIQUEZ
ALCALDE (S)
MUNICIPALIDAD INDEPENDENCIA

PGM/ frv.-

TRANSCRITO A: Alcaldía - Administración Municipal - Secretaría Municipal - Jurídico - Control
- D.A.F. - Adquisiciones - Oficina de Partes.-